



CLASE 8.ª  
EXHIBICIÓN



ON3631040



Número 6/2019

## DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión extraordinaria y urgente del día 30 de octubre de 2019

### PRESIDENTA

D.ª Encarnación Galván González

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal del G. P. M. Ciudadanos)

### VOCALES

#### Grupo Político Municipal Socialista

D. Aridany Romero Vega  
D. Mario Marcelo Regidor Arenales (vocal suplente)

### OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General  
D.ª M.ª Victoria Anaya Fernández  
D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez Arencibia

#### Grupo Político Municipal Popular

D. Víctor Manuel Moreno del Rosario  
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

#### Grupo Político Municipal Unidas Podemos

D.ª Belén Hidalgo Martín

#### Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez

#### Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (vocal suplente)

#### Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (suplente)

### SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

### INVITADOS

D.ª Rosa María Morales Socorro (directora accidental del Órgano de Gestión Económico-Financiero, Resolución núm. 44794/2019, de 22 de octubre)

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.

A las trece horas y quince minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas para celebrar sesión extraordinaria y urgente en única convocatoria.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habido en el orden del día de la convocatoria, que se relaciona a continuación:



## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTORIA

1. CP\_GEFEC 14/2019 Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria

### B) PARTE INFORMATIVA

2. CP\_GEFEC 14/2019 Informe a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018.

## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTORIA

#### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Es aprobada.

#### DEBATE. Intervenciones:

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, como dice la señora secretaria, con la convocatoria se adjuntó una explicación de la necesidad de convocar esta comisión con carácter extraordinario y urgente, pero, a pesar de ello, ya que ahí está explicado, quiero antes que nada darles las gracias a todos los asistentes a la comisión por el esfuerzo que supone, de un día para otro, asistir a una comisión, ajustar las agendas, no solo del grupo de gobierno, sino, sobre todo, y muy especialmente, de las personas que están en los grupos de la oposición, y más los que no tienen dedicación exclusiva ni parcial al Ayuntamiento, que sé que ajustar así, de un día para otro, es algo realmente que no deberíamos hacer y lo hemos tenido que hacer. Gracias y disculpas.

¿Por qué estas prisas y esta necesidad de convocar hoy esta comisión? Como bien acaba de anticiparnos la señora secretaria, se trata de una cuestión formal, de un trámite que tenemos que hacer para poder sacar a información pública el informe de la Cuenta General, que tiene un procedimiento amplio de exposición de 15 días más 8 —una cuestión extraña que yo nunca he entendido muy bien, no son 22, sino 15 más 8 más—, donde se pueden ya formular alegaciones quienes lo necesiten, y luego volver al dictamen de esta comisión, en el caso de que hubiese alguna alegación, para poderla someter a la aprobación del Pleno. Y todo ello dentro del ejercicio económico, tenemos que cubrir este expediente dentro del ejercicio económico, y vamos tarde; y vamos tarde porque ya este año, incluso, la liquidación del presupuesto la aprobamos tarde, y ha habido un esfuerzo por parte de los órganos administrativos para poder conformar esta Cuenta General y poderla traer aquí con el tiempo mínimo imprescindible para poder cubrir los plazos necesarios para poderla aprobar dentro del ejercicio y que ello no suponga posibles perjuicios para el futuro ejercicio económico del Ayuntamiento en el próximo año 2020. Así que con el agradecimiento, las disculpas y la explicación, ahora ya me someto a ustedes para cuantas consideraciones tengan oportunas.

*A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, presidenta. Sobre la urgencia, hay que decir que el documento que ustedes nos trasladan como justificación de la urgencia está firmado el día 28, hace dos días; en cambio, nos llega ayer, más tarde de las 14.30. No ha habido ninguna llamada de





Escrutinio de la votación: se aprobó favorablemente por mayoría de los corporativos asistentes a la sesión.

## B) PARTE INFORMATIVA

### 2. INFORME A LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

#### «ANTECEDENTES DE HECHO:

Examinada la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018, formada por el Servicio de Contabilidad del Órgano de Gestión Económico-Financiera, así como el informe del Órgano de Gestión Económico-Financiera, suscrito por la titular de aquel, de fecha 25 de octubre de 2019.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, en adelante TRLRHL.
- Artículos 114 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, LRRL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Artículos 253 a 284 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas emite el siguiente dictamen:

**PRIMERO.** La emisión de informe favorable a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018, cuyo contenido son los estados y cuentas anuales de las siguientes entidades (el Consorcio Museo Néstor no ha incorporado sus Cuentas Anuales a fecha de la emisión del informe del Órgano de Gestión Económico-Financiera):

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes.

Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía.

Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A.

Sociedad Municipal Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., en liquidación.

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

Sociedad Municipal Hotel Santa Catalina, S. A.

Sociedad Municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.

**SEGUNDO.** El sometimiento de la Cuenta General a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día



ON3631042

## CLASE 8.ª

OPORTUNIDAD



siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de esta entidad, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en las dependencias del Órgano de Gestión Económico-Financiera, sitas en la calle León y Castillo, núm. 270, 4.ª planta, de esta ciudad.

Los interesados que, conforme dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presenten reclamaciones por "vía indirecta", con objeto de cumplir con los principios de celeridad y eficacia deberán remitir copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico del Órgano de Gestión Económico-Financiera:

cierre\_ejercicio@laspalmasgc.es, dentro del referido plazo de información.

**TERCERO.** El sometimiento a nuevo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, de la expresada Cuenta con las reclamaciones, reparos u observaciones presentados, en su caso».

### DEBATE. Intervenciones:

La señora **PRESIDENTA:** El informe y la documentación, como bien dicen ustedes,

los tienen desde ayer a disposición. Es una documentación voluminosa que no han tenido tiempo de estudiar en detalle, ni ustedes ni yo, sinceramente.

Se trata de una cuestión, en este caso, puramente formal para enviarla al BOP y subirla a exposición pública, y durante ese tiempo, igual que se hizo el año pasado, dicho sea de paso, ponemos todos los servicios técnicos y administrativos de la casa a disposición de toda la corporación, por si quieren hacer alguna pregunta o alguna consideración respecto a la documentación que se traslada ahora a la información pública. Esa información está contenida por una serie de documentos que conforman la Cuenta General y que ustedes bien conocen, el balance, la cuenta de resultado económico, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo efectivo, la memoria y, sobre todo, lo que conforma el grueso es la liquidación del presupuesto, tanto del Ayuntamiento como de los distintos entes, las distintas entidades que conforman el presupuesto consolidado de este ayuntamiento.

Las liquidaciones sí hemos tenido oportunidad de verlas. La del Ayuntamiento la vimos el pasado mes de julio, en el Pleno del Ayuntamiento, y la de las distintas entidades también las han ido viendo en las respectivas sesiones. Por lo tanto, esa información, por lo menos, si la conocemos y si la tenemos ya vista con antelación. El resto son las memoria, los balances, y ahí supongo que requeriremos todos un tiempo para poder analizarlo bien y, si hay alguna duda, poderla solventar.

Desde los servicios técnicos que han elaborado la Cuenta General lo que se me traslada y se me informa es que no hay



nada extraño en relación con lo que tiene que haber en una cuenta general y lo que ha habido en relación con años anteriores, nada destacable que necesite de una explicación más allá de lo que figura en la documentación. No obstante, tanto desde el Órgano de Gestión Económico-Financiera como de Gestión Tributaria y de Intervención, están a disposición de todos los corporativos para cualquier consulta que necesiten o cualquier aclaración en relación con los contenidos de cualquiera de los documentos que conforman esta Cuenta General.

*A continuación, la señora presidenta dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer que hoy nos acompañe aquí la responsable del Órgano de Gestión Económico-Financiera, que pueda salir de su lugar, si bien es verdad que, por lo menos por nuestra parte, no vamos a poder aprovechar su presencia, porque a fin de cuentas no hemos tenido tiempo, como usted mismo ha planteado. Si es cierto que, aunque usted lo ha comentado, no hay mayor diferencia de la liquidación del presupuesto de 2018, únicamente con ese añadido de las memorias y los balances, y vamos a darle un voto de confianza en el aspecto de que no hay nada extraño, ya nos meteremos en profundidad. Pero sí que nos gustaría saber, sabiendo que esta convocatoria se ha hecho de esta forma, cuándo se va a llevar esto a Pleno, si se va a convocar un pleno extraordinario y cuándo se prevé que va a ser, si va a ser la semana que viene o cuándo, entendiendo la necesidad de luego ponerlo a exposición pública y demás. Nada más, gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Le contesto al señor Suárez. Efectivamente, la titular ahora mismo, accidental, del Órgano de Gestión Económico-Financiera está aquí precisamente para eso, para manifestar esa disposición ante todos ustedes para cualquier consulta o aclaración. No se va a llevar ahora mismo a un pleno extraordinario; ahora se envía al BOP, se publica en exposición pública durante ese periodo de 15 más 8 días, si no me equivoco, y durante ese tiempo se podrán formular alegaciones. Si se formularan alegaciones, tiene que venir de nuevo a esta comisión, donde tendremos que valorar esas alegaciones; y, si no, se llevaría a Pleno. Si hacemos las cuentas, llegará al pleno de diciembre, por lo que estuvimos viendo con la señora secretaria; o en extraordinario, si puede ser, anteriormente, depende de si hay alegaciones o no hay alegaciones. A ver, que nos lo aclare la señora secretaria, si va al pleno ordinario o al extraordinario, pero siempre estamos hablando de diciembre.

#### CUESTIÓN DE ORDEN

**La señora SECRETARIA:** La señora SECRETARIA: Nos acompaña doña Rosa María Morales Socorro, que es la directora accidental del Órgano de Gestión Económico-Financiero, que, de ser necesario, podrá ampliar cualquier aspecto de la tramitación procedimental de la rendición, publicación y aprobación de la Cuenta General que regula el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. A la Comisión de Pleno en desarrollo le compete dictaminar favorablemente la Cuenta General, y cumplimentado este trámite se somete la Cuenta General a exposición al público por el plazo de 15 días y 8 más en el BOP. Una vez realizada la exposición al público, previos los informes pertinentes a efectos de resolver las alegaciones que pudieran formularse, nuevamente se



ON3631043

## CLASE 8.ª

INDETERMINADA



somete a dictamen de esta Comisión de Pleno para su posterior aprobación por el Pleno. Aprobada por este, el acuerdo debe comunicarse al Gobierno de Canarias, que emitirá el informe de fiscalización correspondiente y del mismo se tiene que tomar posteriormente cuenta por el Pleno antes del último día hábil del año en curso y comunicar dicho acuerdo al Gobierno de Canarias, a efectos de que no se realicen por el incumplimiento retención de ingresos por parte de la Comunidad Autónoma. Por lo expuesto, y atendiendo a la fecha en que nos encontramos los plazos referidos, trámites a realizar, y experiencia de anteriores ejercicios económicos, es aconsejable tratar de agilizar al máximo la tramitación.

Esperamos que la publicación se pueda realizar el lunes en el BOP. Haciendo el cómputo del plazo de exposición al público (15 días hábiles y 8 más) este finalizaría el 5 o 6 de diciembre. Si no hay alegaciones, pasaría por Comisión, se haría un pleno extraordinario, que se podría hacer en esta misma sala, por economía al tratarse de un solo asunto, y se cumplimentaría la tramitación anteriormente indicada.

**La señora PRESIDENTA:** Como ven, un trámite largo y complejo —de ahí la urgencia de esta convocatoria—.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Tan solo para justificar el voto, que va a ser abstención —lo adelantamos—, puesto que no hemos tenido tiempo y, por responsabilidad, yo creo que como oposición no vamos a dar un voto favorable si ni siquiera hemos tenido la

oportunidad de leer con cierto detenimiento la documentación. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. De todas maneras, también para que lo sepan y para tranquilidad de todos, porque es algo que consulté expresamente, estamos ante un acto formal para poder someter nuestras cuentas al procedimiento de auditorías externas. Quiere decir que ninguna de las personas que ahora estén aquí y que vayan a votar favorablemente a esta Cuenta General pueda pensar que está asumiendo responsabilidades en cuanto a los contenidos de la misma. Los responsables de las cuentas son los órganos gestores, que son los que las han elevado, para que lo sepamos, que estamos ante una cuestión formal para iniciar un trámite de exposición pública y aprobación para poder someterla a esos procesos de auditorías externas y estar con todos los trámites cubiertos para que no haya esos posibles daños económicos para el Ayuntamiento en cuanto a la posibilidad de recibir aportaciones externas por parte del Gobierno autonómico o quien corresponda.

### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 9**

**Presentes: 9**

**Votos a favor: 5 (3, G. P. M. Socialista; 1, G. P. M. UP; 1, G. P. M. NC-FA)**

**Abstenciones: 4 (2, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Cs; 1, G. P. M. Mixto-CC-UxGC)**

**Escrutinio de la votación:** se dictaminó favorablemente por ~~unanimidad~~ <sup>mayoría</sup> de los corporativos asistentes a la sesión.

Diligencia: "Queda salvada, por medio de la presente, la corrección del error detectado en el escrutinio de la votación (se refiere unanimidad, cuando es, mayoría)". Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echegandía Mota





Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA PRESIDENTA,



Encarnación Galván González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

**DILIGENCIA:** "Para hacer constar que la precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 15 de fecha 13 de noviembre de 2019, ha quedado extendido en cuatro folios de papel timbrado del Estado, series números 0N3631040 a 0N3631043".

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)